



# PERSONALIDAD Y AGRESIÓN SEXUAL

## Autora

Beatriz de la Torre Álvarez

*Lic. Psicología*

*Artículo escrito como Trabajo de Fin de  
**Master de Ciencias Forenses en  
Análisis e Investigación Criminal***

*del Instituto de Ciencias Forenses y de  
la Seguridad (ICFS)  
Universidad Autónoma de Madrid*



**Octubre 2012**



## ÍNDICE

### PERSONALIDAD Y AGRESIÓN SEXUAL

1. INTRODUCCIÓN
  
2. REVISIÓN DE LAS TEORÍAS EXPLICATIVAS DE LA DELINCUENCIA SEXUAL  
TEORÍAS EXPLICATIVAS SOBRE LA DELINCUENCIA  
TEORÍAS EXPLICATIVAS SOBRE LA DELINCUENCIA SEXUAL  
*Teoría del Afrontamiento (Marshall)*  
*Teoría de la Adicción Sexual (Carnes y Coleman)*
  
3. ESTUDIOS SOBRE PERSONALIDAD Y AGRESIÓN SEXUAL  
CONCLUSIONES
  
4. ESTUDIOS SOBRE MOTIVACIÓN Y AGRESIÓN SEXUAL  
ESTUDIOS SOBRE MOTIVACIÓN EN AGRESORES SEXUALES  
CONCLUSIONES
  
5. INTEGRACIÓN ENTRE PERSONALIDAD Y MOTIVACIÓN DE LOS AGRESORES  
SEXUALES
  
6. DISCUSIÓN

### *FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA*



## **PERSONALIDAD Y AGRESIÓN SEXUAL**

El violador de Pirámides, el violador del Portal, el violador del Búho, el violador del Ensanche, el asesino de Castellón, el “Mataviejas”, el Caso Alcasser, Nanysex, el violador de Vall d’Hebron, el asesinato de los novios de Valdepeñas... todos estos casos han azotado nuestro país en las últimas décadas, creando una gran alarma social y exigiendo por parte de la sociedad un endurecimiento de las penas asociadas a estos delitos, pero... ¿qué tienen en común, realmente? ¿Por qué desde la sociedad se les mete en el mismo cajón? Lo cierto es que lo que les une es poco, tan sólo una característica, y es que todos ellos han tenido un marcado carácter sexual. Independientemente de esto, algunos han sido seriales, otros hechos aislados, con violencia o sin ella, sobre mujeres adultas, sobre ancianas, sobre niños e incluso bebés, culminando con el homicidio de la víctima, haciéndole el menor daño posible, simulando robos, simulando relaciones normalizadas, planificados, impulsivos... ante tan amplio panorama, se les exige a los Jueces y Tribunales que hagan justicia y que den a cada uno de estos autores el castigo que se merecen por sus actos, pero sin una buena comprensión del caso, ¿cómo van a ser capaces de desempeñar su tarea con eficacia? Los Jueces son hombres de leyes, que saben que a tal conducta le corresponde tal sanción, pero no conocen de personalidad, ni de motivación, ni de factores de vulnerabilidad o de riesgo; aunque pueda parecer que esto no tiene importancia, a cada delito *no le corresponde una pena*, sino un abanico de penas: una horquilla que se gradúa en función del hecho y que garantiza una cierta seguridad jurídica, al avalar que cada persona cumplirá exactamente por lo que haya cometido, con independencia del hecho realizado por el de al lado por muchas similitudes que haya a priori entre ellos. Por todo ello, es responsabilidad de los psicólogos (junto con otras disciplinas afines) el aportar un marco teórico que permita explicar la grandísima variabilidad dentro de la delincuencia sexual, ya que sólo si partimos de la comprensión integral del fenómeno, podremos diseñar estrategias de prevención e intervención eficaces que disminuyan su incidencia. Para conseguir este objetivo es necesario estudiar diferentes variables (que según la Criminología actual son el Autor, la Víctima, el Delito y el Control Social), y la relación que se establece entre las mismas.

El presente trabajo trata sobre la primera de ellas, sobre el Autor; en este caso, de agresiones sexuales. La razón de ello es porque, a mi entender, es la variable que en realidad crea más miedo en la sociedad: el delito no deja de ser una conducta, y por sí misma, no explica nada acerca de la persona que la realiza; lo importante es ella: la persona que es capaz de llevarla a cabo, la persona que no duda en transgredir las normas sociales y en dañar la integridad física y/o moral de su víctima para conseguir



sus propósitos. ¿Qué pasa por su cabeza? ¿Qué le ha ocurrido en la vida para llegar a esos extremos? ¿Se puede decir que está mentalmente enfermo? A pesar de la importancia y de las implicaciones (legales, sociales...) del tema, no abundan los estudios que respondan a estas preguntas, especialmente realizados en España, aunque sí es un tema de investigación que está tomando mucho auge en los últimos años y cada vez se encuentran con más facilidad y con un rigor mucho más científico.

El objetivo principal del presente trabajo es, por tanto, unificar los estudios realizados en nuestro país para tratar de integrarlos y proponer, si fuera posible, un punto de partida para nuevas investigaciones que contribuyan a esclarecer el fenómeno de la delincuencia sexual.

## **1. INTRODUCCIÓN**

El presente trabajo trata sobre la relación, existente o no, entre personalidad y el delito de agresión sexual, en varios sentidos: ¿existe un perfil del agresor sexual?, ¿aunque no haya un perfil único, es posible diferenciarlo de otros tipos de delincuentes?, ¿el hecho de tener esas mismas características, nos convierte en potenciales agresores sexuales?, ¿los agresores sexuales son psicópatas? No obstante, antes de meternos de lleno en la revisión sobre los estudios sobre este tema, considero necesario realizar una breve aproximación al fenómeno a analizar y, por otro lado, aportar una somera visión sobre el mismo en función de las estadísticas en nuestro país.

Respecto al fenómeno de la delincuencia sexual, lo primero que me gustaría destacar es que cuenta con varias características que lo diferencian de otros tipos de delincuencia. Quizás la más importante de ellas sea la gran alarma social que generan, que ha conllevado numerosa parte de los estudios realizados hasta el momento y por la que se considera a los agresores sexuales como el mayor reto para la intervención psicológica (Redondo y Pueyo, 2007). Otra de estas características sería el problema de la llamada cifra negra, es decir, el número de agresiones no denunciadas; a este respecto, y de manera general, se considera que cuanto más grave es la conducta, más probabilidad hay de que se conozca, es decir, de denunciarla; sin embargo, los delitos sexuales ofrecen un patrón inverso, puesto que a mayor gravedad parece que tienden a encubrirse en una proporción mayor. Esta circunstancia provoca que esta tasa sea más elevada que en otro tipo de delitos (Serrano y Fernández, 2009). Garrido y sus colaboradores han establecido que en España sólo se denuncia en torno al 45% de los delitos de naturaleza sexual, considerados en general, no sólo de los más graves (Garrido, 2006, citado en Serrano y Fernández, 2009), no obstante, no detallan en qué se



basan para aportar tal porcentaje. Dejando a un lado esta problemática, otra de las características de este tipo de criminalidad es la gran confusión que presenta en torno a su conceptualización. Cuando hablamos de delincuencia sexual, ¿qué entendemos exactamente? Aunque lo lógico sería centrarse en los tipos penales que establece la legislación, acabamos de comprobar que el problema de la cifra negra provocaría que muchos delitos queden en la sombra y no se tengan en cuenta; si atendemos a los estudios realizados, podemos comprobar que cada autor utiliza una definición diferente (muchas de ellas ambiguas, dicho sea de paso) para explicar el mismo fenómeno (la delincuencia sexual) y que a menudo se refieren a comportamientos y a conductas que nada tienen que ver entre sí, por ejemplo: algunos estudios se centran en los casos en que la motivación del agresor era eminentemente sexual, en otros sólo se hace referencia al daño producido en la víctima, otros tienen en cuenta el daño personal producido, pero prescinden de comportamientos delictivos que no incluyen violencia y que, por tanto, no conllevan un daño físico, y, por último, encontramos estudios en los que no se realiza ningún tipo de conceptualización, sino que ésta se deja a la libre interpretación del participante en la investigación, de forma que encontramos casos en los que en una categoría como podría ser “incidente sexual” se incluyen conductas como agarrar, tocar o agredir por razones sexuales, otros comportamientos relativamente leves (como piropos no constitutivos de delitos), hasta delitos continuados de violación (Serrano y Fernández, 2009).

En el presente trabajo, sólo se han tenido en cuenta aquellos estudios cuya conceptualización de los delitos sexuales coincide con los tipos penales del Título VIII del Código Penal de 1995; no obstante, la mayoría de estas investigaciones se han llevado a cabo con personas encarceladas y se han encontrado casos de sentencias en base al Código Penal anterior, del año 1973. Cualquier caso que se aleje de esta circunstancia, será puesta de manifiesto en el epígrafe correspondiente con el objetivo de no inducir a error.

Dicho esto, a continuación voy a presentar un análisis estadístico de los delitos incluidos en este título y que se refieren a los cometidos contra la libertad e indemnidad sexual. Dicho estudio fue realizado por el Ministerio del Interior en 2006 con datos relativos a 2004 y anteriores, y se refiere a delitos conocidos por Policía Nacional, Guardia Civil y Policía Autónoma Vasca. Antes de comenzar cabe destacar que a efectos estadísticos todos estos tipos penales se clasifican en dos grupos (Marín, 2006):

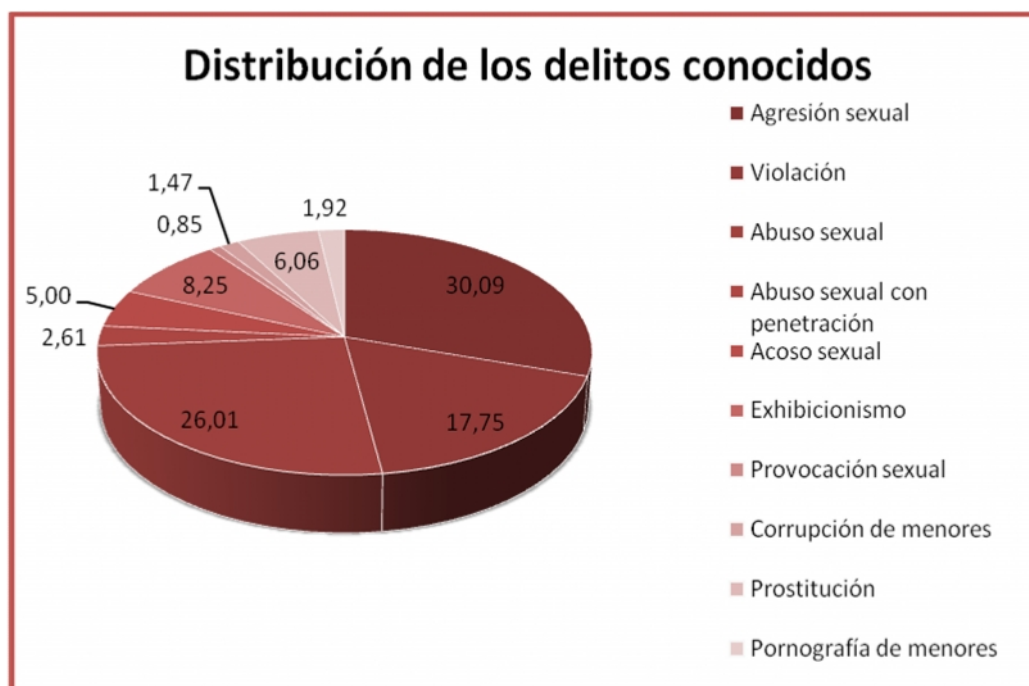
- a) Violación, recogido en los art. 179 y 180 del CP.
- b) Resto, refiriéndose a los art. 178 (agresiones sexuales), 181 (abusos sexuales), 182 (abusos sexuales a mayores de 13 años y menores de 16 años), 183 (abusos sexuales a menores de 13 años; incluido el art. 183 bis relativo al delito de

*grooming*), 184 (acoso sexual), 185 (exhibicionismo), 186 (provocación sexual), 187-190 (prostitución y corrupción de menores) del CP.

La evolución de estos delitos respecto al año anterior, 2003, supuso un incremento del 11,02% en total, desglosándose en un incremento en el número de violaciones del 3,34%, y del 12,82% en el caso del resto de delitos sexuales. No obstante, y a pesar de este incremento, los delitos contra la libertad e indemnidad sexual sólo supusieron un 0,9% en 2004 en relación al total de delitos conocidos por los cuerpos policiales citados. Respecto a los delitos sexuales conocidos, el 98% lo fueron en grado de consumación, y sólo el 2% en grado de tentativa, pero el esclarecimiento policial de los mismos ascendió hasta el 76,49% (Marín, 2006).

El reparto de los delitos sexuales conocidos en 2004 entre los diferentes tipos penales se distribuye de la siguiente manera:

FIGURA 1. Estadística de las Agresiones Sexuales



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del estudio

Como se puede observar, los tipos penales agresión sexual, violación y abuso sexual (con y sin penetración) constituyen el 76,45% del total de estos delitos.

Para terminar, simplemente apuntar que si nos detenemos en este tipo de delitos observamos desde 1990 una cierta tendencia a incrementarse, pero, en el caso concreto



de la violación, como tipo más grave, las cifras han ido descendiendo desde ese mismo año (Marín, 2006).

## **2. REVISIÓN DE LAS TEORÍAS EXPLICATIVAS DE LA DELINCUENCIA SEXUAL**

A continuación, voy a realizar un breve repaso sobre las teorías explicativas de la delincuencia sexual, ya que me parece esencial poner de manifiesto el conjunto de explicaciones que se han dado sobre este fenómeno, puesto que nos puede ayudar a entender los estudios realizados posteriormente y las conclusiones a las que han llegado los investigadores. Las primeras teorías que voy a repasar tratan de explicar la delincuencia en general, aunque pueden extrapolarse a la puramente sexual. Como veremos, en ellas se discute la predisposición biológica de la persona que comete un delito, el papel que juega el ambiente (se tenga esa predisposición, o no), y la interacción de ambos factores. Seguidamente, voy a exponer dos teorías que tratan de explicar la delincuencia sexual y que se complementan entre sí a la perfección; la primera de ellas parece que ha tenido una mayor repercusión al considerar los estilos de crianza en la edad temprana, y la segunda, que a pesar de no estar muy extendida, a mi parecer refleja un punto de vista novedoso que se debería tener en cuenta, y que trata el comportamiento sexual como una adicción, completamente equiparable al alcoholismo, al abuso de sustancias... desde esta perspectiva, el delito sexual se constituye como un extremo del comportamiento sexual adictivo.

### TEORÍAS EXPLICATIVAS SOBRE LA DELINCUENCIA

Desde un punto de vista que podríamos llamar “biológico”, en cuanto que considera una serie de factores propios del individuo que le predisponen en mayor o menor medida hacia la comisión de delitos (y que dificulta su modificación de cara a la intervención), las principales ideas que han sido comprobadas son, en primer lugar, la existencia de diferencias neuropsicológicas en personas con tendencias antisociales, respecto a personas sin esas tendencias (por ejemplo, determinadas lesiones craneales, una hipoactividad del lóbulo frontal, una baja activación del Sistema Nervioso Autónomo, la amígdala hiporreactiva), y la teoría de personalidad de Eysenck, que relaciona diferentes rasgos de personalidad con sus correlatos biológicos (Redondo y Pueyo, 2007).

Otras teorías que se englobarían bajo este epígrafe serían aquellas que han determinado que la delincuencia está relacionada con las etapas vitales del individuo. Aunque sería recomendable contar con más estudios sobre este tema, si tenemos en cuenta que el





pico de criminalidad se sitúa en torno a la adolescencia, podemos concluir que el nivel hormonal y la búsqueda de identidad en esta etapa de la vida (en muchas ocasiones caracterizada por la ruptura de las normas sociales) podría estar en la base de estas conductas delictivas, ya que, una vez pasan a la edad adulta, muchos jóvenes abandonan la vida delincencial (Redondo y Pueyo, 2007).

Otros autores, como Esbec y Fernández-Sastrón, han encontrado que primero el sujeto tiene un trastorno parafílico y que, determinados trastornos de personalidad y mentales, influyen en el mismo dando lugar a un comportamiento delictivo diferencial. Por ejemplo, los rasgos del trastorno límite provocarían un aumento de la impulsividad y/o de la violencia, los dependientes podrían estar en la base del comportamiento incestuoso... (Esbec y Fernández-Sastrón, 2000).

Ahora nos acercamos a la delincuencia desde otra perspectiva: la del aprendizaje social y la influencia que ejerce el ambiente. Desde este punto de vista, encontramos varias teorías que ponen su atención en la situación, frente a las tendencias individuales que veíamos con anterioridad (Serrano y Fernández, 2009).

La primera de ellas es una formulación de la teoría del aprendizaje social de Bandura en la que se ponen en relación cuatro factores: por un lado, la admiración por personas que cometen delitos, esto da lugar a actitudes favorables al mismo y a buscar reproducir los comportamientos de esas personas, es decir, a cometer los mismos actos delictivos. La realización de estas conductas conlleva un reforzamiento de las mismas, al saberse igual o parecido al sujeto admirado. Este proceso se ve doblemente potenciado si es el modelo el que refuerza al sujeto (Akers y Sellers, 2004, citado en Redondo y Pueyo, 2007). Aunque no es necesario que esto se dé en los ambientes propios de la “subcultura de la violencia”, es obvio que es perfectamente compatible y que, en estos casos, la comisión de delitos actúa como un medio para alcanzar el prestigio y el liderazgo dentro del grupo, repercutiendo en una mayor versatilidad criminal (Garrido, 1989).

Por otro lado, encontramos teorías que inciden en que la implicación en conductas delictivas es la consecuencia de una ruptura de vínculos sociales, especialmente en la infancia y en la adolescencia. En este sentido, entran en juego las teorías del control social, entre las cuales la más conocida es la de Hirschi (1969, citado en Redondo y Pueyo, 2007) y que postula que los elementos con los que un niño se adhiere a la sociedad, asimilando como propias las normas sociales y las pautas de comportamiento aceptadas, son la familia, la escuela, el grupo de iguales y las actividades recreativas que realice. Si el sentido de pertenencia a cada uno de estos contextos falla, no es extraño que a esa persona no le importe en absoluto traspasarlos en pro de sí misma.





Muy unido a esto se encuentran las teorías que postulan que los delitos constituyen una reacción del individuo frente a situaciones de estrés y tensión, a consecuencia de no haber tenido un aprendizaje de tolerancia a la frustración y de resolución de conflictos previo (Redondo y Pueyo, 2007).

Para terminar, quiero nombrar también la teoría del interaccionismo simbólico. Tal y como afirma Felson (2002, citado en Serrano y Fernández, 2009), el origen de los delitos sexuales debe buscarse en el conflicto social, entendido éste como el lugar en el que confluyen dos mecanismos contrapuestos: por un lado, las características personales del infractor (sobre las que ya he hablado) y, por otro, el atractivo que ejerce sobre él su víctima (y que permite explicar por qué ella, y no otra, ha sido la “seleccionada”). Desde esta teoría se establece que sólo si tenemos en cuenta estos dos factores y, especialmente, la relación que se establece entre ellos, podremos dar con la hipótesis que permita la explicación del fenómeno de la delincuencia sexual (Serrano y Fernández, 2009).

¿A qué conclusiones se han llegado a partir de las teorías anteriores? A mi modo de ver, lo principal es que no basta con tener unas tendencias antisociales o de vulnerabilidad, sino que hay que atender al contexto social en el que esa persona se ha desarrollado, para determinar los vínculos que ha establecido con la sociedad, los modelos que ha tenido... esto es muy importante porque, como individuos, realizamos numerosas tentativas de adaptación a nuestro medio y si éste es disfuncional, para adaptarnos a él, nuestro comportamiento también deberá serlo. Independientemente de esto, para cometer un delito es necesario otro factor: la oportunidad (de cometerlo y salir impune, se entiende). Una vez tengamos todo esto, hay que analizar la relación que se ha establecido entre el agresor y la víctima, ya que será determinante en la comisión final del delito.

Por último, simplemente apuntar que hay estudios que han demostrado la eficacia de sustituir las causas de la delincuencia por factores de riesgo, que contribuirían aumentando el riesgo de cometer delitos, o disminuyéndolo, y entre los que estarían implicados factores biológicos, psicológicos y sociales (Pueyo y Redondo, 2007).

## TEORÍAS EXPLICATIVAS SOBRE LA DELINCUENCIA SEXUAL

**Teoría del Afrontamiento (Marshall):** Esta teoría postula que algunos niños no pueden inhibir su respuesta agresiva a la hora de realizar conductas sexuales por una combinación entre patrones de relación destructivos con sus padres, y porque tanto la



agresión como el comportamiento sexual tienen idénticas influencias biológicas, esto significa que ambas conductas se procesan por las mismas vías neurológicas, lo que contribuye a su manifestación conductual simultánea si no se ha producido un aprendizaje diferencial entre ellas.

Ante la influencia biológica poco se puede hacer, especialmente si el entorno ambiental no es el más adecuado, pero ¿cómo se adquiere un patrón de relación destructivo con los progenitores? Principalmente, en función del estilo de apego que se tenga con ellos.

La relación de apego está formada por dos componentes: uno de ellos es la imagen de los demás, que me formo en función de la disponibilidad de mi figura de apego y en mi apreciación de que es alguien de confianza; el otro componente es la imagen de mí mismo que me creo en relación a cómo se comporta mi figura de apego conmigo, y que dará lugar a que me sienta una persona digna de ser amada e interesante para los demás. Del lugar en que cada sujeto se sitúe en estas dos dimensiones de intimidad y autonomía, se derivan los patrones de relación que establecerá con personas significativas de su entorno (Yárnoz, Alonso-Arbiol, Plazaola y Sainz de Murieta, 2001). Si atendemos a la clasificación realizada por Bartholomew, encontramos los estilos de apego seguro e inseguro, dentro del que se incluyen el preocupado, el temeroso/evitativo y el despreciativo/evitativo (Bartholomew, 1996, citado en Vázquez, 2005).

En el estilo seguro, para el niño, la figura de apego se percibe como una base de seguridad que le permite concentrarse en otras tareas, ya que tiene la certeza de que si fracasa en su intento, estará ahí para ayudarlo; además, ha contribuido en la construcción de su identidad y del sentido de pertenencia que ha desarrollado, en cuanto a que no se encuentra solo en el mundo, sino que esa persona es su referente, con claros vínculos emocionales. Si no se establece este tipo de apego entre unos padres y su hijo, el niño aprenderá que esas figuras no son de referencia, puesto que a veces están y a veces no, a veces le demuestran su afecto y otras, su desprecio, independientemente de la conducta del niño. De esta forma, estos estilos convierten al niño en una persona con una baja autoestima, falta de habilidades sociales y de resolución de problemas, egocéntrico, puesto que sólo busca su propia satisfacción y con dificultades en las relaciones sociales (Vázquez, 2005).

Cuando llega a la adolescencia, el niño puede utilizar el sexo como una forma de afrontamiento ante la ansiedad, las frustraciones y/o el miedo, conducta que se ve doblemente reforzada: por un lado, por la disminución de ese malestar emocional previo y, por otro, por el propio placer sexual. Teniendo esto en mente, parece que está claro que cualquier persona con estos antecedentes que se encuentre en una situación



personal estresante, o con determinados problemas mentales, tales como depresión, ansiedad... no hará sino potenciar este mecanismo de adaptación que ha aprendido a utilizar ante las dificultades. Como cualquier conducta humana, y poniéndolo en relación con el tema que nos ocupa, podemos considerarlo un *continuum* en el que en el extremo más leve podríamos situar la masturbación compulsiva y, en el más grave, las agresiones sexuales seriales, de hecho, Marshall y su equipo han demostrado que los agresores sexuales utilizan el sexo como principal mecanismo de afrontamiento (Vázquez, 2005).

**Teoría de la Adicción Sexual (Carnes y Coleman):** A mi modo de ver, lo primero y más importante que hay que tener en cuenta con esta teoría es que es un claro complemento de la propuesta de Marshall, puesto que constituye la continuación de la misma: si bien Marshall nos explica cómo se inicia el problema, Carnes y Coleman nos explican cómo y por qué se mantiene, pese a las nefastas consecuencias que puede conllevar.

Voy a empezar describiendo qué se entiende por adicción sexual: Carnes lo definió en 1970 como un trastorno adictivo en el que el síntoma nuclear es la incapacidad para controlar de forma adecuada la conducta sexual (Carnes, 1970, citado en Briet, 2004). No obstante, si sólo nos quedamos con esto podemos caer en un error, por lo que hay que atender a las diferencias entre el comportamiento compulsivo, el impulsivo, y el adictivo: el objetivo de la compulsión es aliviar la ansiedad u otro estado de ánimo negativo, por lo que el comportamiento se mantiene mediante un reforzamiento negativo; por su parte, la impulsividad se caracteriza por la dificultad para posponer una gratificación que se siente inmediata, por lo que este comportamiento se mantiene por reforzamiento positivo; la adicción produce placer y alivio de forma simultánea, por lo que comparte características de ambas conductas anteriores y, en este caso, se mantiene por un doble reforzamiento, como acabo de mostrar. Como se puede comprobar, en las tres opciones hay una necesidad imperiosa en el sujeto de obtener una gratificación inmediata, con independencia de las consecuencias que se deriven de ella (Briet, 2004).

Aunque los estudios sobre el tema los inició Carnes, fue Coleman el que atribuyó el desarrollo de este comportamiento sexual adictivo a dos dinámicas: una que predispone a un individuo al uso compulsivo de sustancias para aliviar el dolor emocional, y otra que, dentro de esa predisposición, lleva al individuo a seleccionar determinados comportamientos sexuales para aliviarlo (Romero, 2005).

¿Qué ha motivado esa predisposición? ¿De dónde ha surgido? Según Coleman, y muy en la línea de lo que Marshall propone en su teoría, el origen son disfunciones en la familia del individuo, como abusos o negligencias en la niñez. Estos vínculos



disfuncionales afectan a la habilidad de los niños para autorregular sus afectos y les privan de la capacidad de disfrutar de una relación íntima saludable, puesto que nunca han experimentado ninguna; el niño desarrolla un sentido de vergüenza por el que se percibe a sí mismo como la causa de ese rechazo de sus padres, y como resultado de esto se siente desvalorizado e inadecuado. La vergüenza y la baja autoestima repercuten en sus relaciones interpersonales, dificultándolas hasta el punto de ser disfuncionales e, incluso, inexistentes, lo cual disminuye aún más su autoestima y esta situación es la que provoca que trate de evadirse para aliviar el malestar emocional que siente (Romero, 2005). Ya hemos visto que el apego está directamente relacionado con las creencias sobre uno mismo y sobre los otros, por lo que estos esquemas interiorizados en la infancia se van a mantener a lo largo del tiempo. Si, tal y como apuntaba en la teoría de Marshall, esto lo consigue mediante conductas sexuales, éstas se convertirán en la estrategia de afrontamiento ante cualquier dificultad que se le presente, de forma que cuando de adulto se le presenten situaciones estresantes o que le generen ansiedad, al no haber aprendido a tolerarlas, utilizará el sexo como un medio para aliviar esas sensaciones (Romero, 2005; Malamuth, citado en Romi, 2004).

El abuso de sustancias para aliviar el dolor emocional está en la base de cualquier conducta adictiva, por lo que observamos en la adicción sexual una similitud con otros patrones de adicción al alcoholismo, o a sustancias, que se caracterizan por (Briet, 2004; Romero, 2005):

- Pérdida de control, manifestada por un deseo férreo y/o por una incapacidad para inhibirse
- Repetición de la conducta a pesar de las consecuencias negativas
- Obsesión o preocupación por mantener el comportamiento adictivo, a pesar de conocer el daño tanto para sí mismo como para los otros

Hasta aquí, he tratado de explicar el proceso que se da hasta que un individuo comete su primer delito, y cómo este comportamiento puede mantenerse, pero llegados a este punto podríamos preguntarnos cómo es posible que no se dé cuenta del daño que hace, si también él es una persona. En este momento, entran en juego los mecanismos de defensa y determinados patrones cognitivos que investigaciones posteriores han puesto de manifiesto en los agresores sexuales, como ya mostraré: las personas que son adictas al sexo viven reactivamente, funcionando con un pensamiento automático que rara vez les permite conocer las razones de sus conductas. Esto conlleva que almacenen sus pensamientos y recuerdos de forma compartimentada, sin poder relacionar unos con otros, lo que dificulta el reconocer sus problemas y que estaría en la base de fenómenos disociativos leves (Carnes, 2002, citado en Romero 2005). Algunas de las características



que nos hablan de estos fenómenos son la falta de conciencia de estos patrones de conducta, pobres recuerdos de los incidentes, aunque sean recientes, conciencia borrosa y sensación de que lo realizan de forma automática, sin tener ningún tipo de control sobre sí mismos. Así, experimentan una identidad disociada y son conscientes de sus contradicciones, lo que les lleva a sentir más ansiedad que tienen que liberar, ¿cómo? Realizando de nuevo el comportamiento adictivo (Romero, 2005).

Para terminar, simplemente señalar que es muy importante realizar un diagnóstico diferencial con el trastorno límite de la personalidad, ya que ambos trastornos comparten síntomas comunes como la impulsividad, la inestabilidad afectiva, la reactividad del estado de ánimo, comportamientos de riesgo... (Romero, 2005).

¿Quiere esto decir que si he tenido una mala relación con mis padres, tengo una baja autoestima, carezco de habilidades sociales y libero mi ansiedad y estrés mediante conductas sexuales, antes o después, me convertiré en un agresor sexual? Obviamente, no. Sin embargo, constituyen factores de riesgo que hay que tener en cuenta y ponerlos en relación con el resto de factores implicados y que he comentado anteriormente.

### **3. ESTUDIOS SOBRE PERSONALIDAD Y AGRESIÓN SEXUAL**

En el presente apartado voy a realizar un análisis sobre los estudios que se han hecho en nuestro país con agresores sexuales. Aunque a primera vista éste parece un tema demasiado amplio, quiero matizar que los estudios que se han tenido en cuenta para este trabajo han sido aquéllos que medían los patrones de personalidad de estas personas: bien en rasgos, en relación a trastornos de personalidad, o bien en función de rasgos psicopatológicos. Esta distinción puede resultar innecesaria, pero a mi entender es relevante ya que hace referencia a distintos conceptos que dan lugar a conclusiones muy diversas.

A pesar de que no me quiero detener demasiado en esta cuestión, voy a ofrecer una breve descripción de a lo que se refieren los términos anteriores. Los rasgos de personalidad son disposiciones persistentes e internas que provocan que una persona piense, sienta y actúe de determinada manera (Colom, 1995); aunque los rasgos son los mismos para todas las personas, por decirlo de alguna manera, cada uno de nosotros tenemos más cantidad o menos, de esos rasgos, por ejemplo, si atendemos a la teoría de Eysenck, la personalidad se compone de tres rasgos: extraversión, neuroticismo y psicoticismo; yo puedo ser muy extravertido, muy neurótico y poco psicopático, pero otra



persona puede tener una extraversión media, ser poco neurótico y puntuar alto en psicoticismo.

Por otro lado, cuando hablamos de trastornos de la personalidad nos referimos a “patrones de percepción, de relación y de pensamiento estables acerca del medio y de uno mismo” que “se manifiestan en una amplia gama de importantes contextos sociales y personales”, y que “son inflexibles y desadaptativos, y ocasionan ya sea un deterioro funcional significativo o una angustia subjetiva” (Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales, DSM-IV, 1994).

Por último, al hablar de rasgos psicopatológicos me refiero a características personales que, agrupadas entre sí y con una intensidad determinada, dan lugar a síntomas patológicos que pueden desarrollar trastornos psicológicos.

En resumen, los rasgos de personalidad son características “normales” que tenemos todas las personas y que, en diferentes combinaciones dan lugar a la gran cantidad de formas de ser y actuar de los seres humanos, mientras que los trastornos de personalidad son patologías en las que la percepción del entorno y de uno mismo no se ajusta a la realidad, creando patrones de comportamiento desadaptativos en todas las áreas de la persona. Por otro lado, los rasgos psicopatológicos son características que por sí solas no conllevan una patología pero que, si se combinan varios de ellos, pueden desembocar en una.

Sin más dilación, vuelvo al tema que me ocupa en este epígrafe: el análisis de las investigaciones realizadas. Para una mayor comprensión, voy a exponer en primer lugar cuestiones previas relativas a los participantes, el método y los instrumentos, y posteriormente los resultados obtenidos. Una vez tengamos esto de cada investigación, procederé a una síntesis global de los resultados que permita una comprensión mayor y en profundidad de la personalidad de los agresores sexuales.

En el estudio de Ortiz-Tallo, Sánchez y Cardenal (2002), los participantes fueron 90 varones, de entre 20 y 65 años, que fueron condenados<sup>1</sup> por delitos sexuales desde 1996 hasta 1998 y que ingresaron en la prisión de Alhaurín de la Torre (Málaga). La muestra fue dividida en tres grupos para proceder a su estudio:

1. Delincuentes sexuales de adultos (mayores de 16 años)
2. Delincuentes sexuales de menores (menores de 16 años)
3. Grupo control: delincuentes NO sexuales

---

<sup>1</sup> Los participantes fueron condenados por el Código Penal de 1973 o por el de 1995.





La evaluación de la personalidad y de los síndromes clínicos se llevó a cabo mediante el “Inventario Clínico Multiaxial de Millon II” (Millon, 1999, citado en Ortiz-Tallo, Sánchez y Cardenal, 2002); también se aplicaron otras técnicas como entrevistas individuales, cuestionario de actitudes sexuales de Eysenck y la prueba de inteligencia general D-48. En cuanto al MCMI-II, me quiero detener muy brevemente en explicar los puntos clave de la teoría que lo sustenta: Millon considera que no hay que tener en cuenta sólo los trastornos en sí mismos, sino que también debemos prestar atención a los patrones de personalidad patológica<sup>2</sup>, a partir de los cuales surgen estos trastornos. De esta forma, Millon plantea 8 tipos de personalidad que estarían presentes tanto en personalidades normales como patológicas; en un nivel de gravedad mayor, estos estilos de personalidad derivarían en patologías más serias (Sánchez, 2003).

Los resultados de este estudio muestran que los delincuentes sexuales de menores presentan menos alteraciones estables de la personalidad, y rasgos de personalidad dependiente, fóbicos y compulsivos. Por su parte, los delincuentes sexuales de adultos presentan rasgos de personalidad dependientes, antisociales y compulsivos, y trastornos de personalidad límite (nótese las diferencias en la gravedad, tal y como comentaba en líneas anteriores). Ambos grupos presentan estilos de personalidad diferentes del grupo de delincuentes NO sexuales.

En el estudio de Castro, López-Castedo y Sueiro (2009), la muestra consta de 20 penados, hombres, que cumplen condena por delitos contra la libertad sexual en la prisión de Pereiro de Aguiar (Ourense). Las edades oscilan entre los 22 y los 61 años. El 55% fue condenado por agresiones a mujeres adultas y el resto, a niños. Los instrumentos de evaluación fueron el MCMI de Millon, una entrevista clínica y un registro.

Los resultados mostraron que los agresores de adultos presentaban comportamientos antisociales, tenían un estilo de personalidad agresivo-sádica y en ocasiones cursaba con el trastorno compulsivo de la personalidad, y con el trastorno límite de la personalidad. Por su parte, los agresores sexuales de menores presentaban rasgos de personalidad esquizoide, dependiente, fóbica y compulsiva.

En el estudio de Castro, López-Castedo y Sueiro, (2009), participaron 20 varones condenados por delitos contra la libertad sexual que cumplían condena en la prisión de Pereiro de Aguiar (Ourense), contaban con edades entre los 22 y los 61 años. En esta ocasión, se trataba de evaluar la sintomatología psicopatológica que presentaban, por lo

---

<sup>2</sup> Estos patrones de personalidad se entienden como características muy arraigadas en el individuo y que se manifiestan en todos sus ámbitos de actuación, siendo el resultado de la interacción entre las experiencias vividas por la persona y sus rasgos constitucionales.





que los instrumentos utilizados para la evaluación fueron una entrevista clínica, el Listado de Síntomas SCL-90-R (Derogatis, 1975, citado en Castro, López-Castedo y Sueiro, 2009), el Inventario de Manifestación de la Ira Rasgo-Estado, STAXI (Spielberg et al, 1988; versión española creada por Miguel Tobal, Casado y Cano-Vindel, 2001, citado en Castro, López-Castedo y Sueiro, 2009), y la Escala de Impulsividad BIS-11 (adaptación de Redondo, Martínez y Pérez, 2006, a partir de Barratt, 1985; citado en Castro, López-Castedo y Sueiro, 2009). Para el estudio, dividieron a los penados en función de si el delito lo habían cometido con personas adultas o con menores de edad.

Los resultados mostraron que no hay diferencias significativas entre ambos grupos de delincuentes en las escalas generales, aunque sí en dos de las específicas: los agresores de adultos presentaron más síntomas de hostilidad, mientras que los de menores puntuaron más alto en ansiedad fóbica. Por otro lado, los agresores de adultos manifiestan una intensidad mayor de la ira y de la impulsividad, frente a los agresores de menores. En relación con la autoestima, ambos grupos presentan puntuaciones inferiores a la población general.

En el estudio de Martínez, Redondo, Pérez y García (2008), se mide la empatía en un grupo de agresores sexuales. La empatía se engloba dentro de la personalidad de un individuo y se considera una característica estable que permite identificar los estados cognitivos y emocionales de otras personas. ¿Por qué es importante la empatía para la delincuencia sexual? Según la teoría moral de Blair (2007, citado en Garrido, 2011), las personas sanas distinguen de forma innata entre las **transgresiones sociales** (convenciones, por ejemplo, el profesor empieza la clase y los alumnos no juegan) y las **violaciones morales** (algo que afecta al bienestar de los otros, por ejemplo, lesiones, violar, matar... aquellos comportamientos que desafían a los de nuestro alrededor), a partir de los 39 meses de edad, y en muchas culturas. En el caso de los agresores sexuales, esto no ocurre. En realidad, lo que sucede es que lo juzgan de la misma forma: aprenden que unos están prohibidos y otros no, pero no otorgan un valor diferente a lo moral, porque no están vinculados con la sociedad, no son capaces de entender emocionalmente el daño que causan (Garrido, 2011). No obstante, lo anterior se refiere a psicópatas sexuales; sin embargo, en cuanto a delincuentes sexuales no psicópatas se ha visto que presentan déficits en empatía especialmente en lo que se refiere a sus propias víctimas (Martínez, Redondo, Pérez y García, 2008).

Los participantes de esta investigación fueron 191 hombres condenados a prisión por delitos graves. Del total de esta muestra, se hicieron tres grupos:

1. Delincuentes sexuales, con una violación como delito principal, que habían estado en tratamiento.



2. Delincuentes sexuales, con una violación como delito principal, que NO habían estado en tratamiento.
3. Delincuentes NO sexuales, pero que habían cometido delitos violentos (homicidios, lesiones, o robo con intimidación).

El instrumento utilizado para la evaluación fue una adaptación de la escala Rape Empathy Measure (Fernández y Marshall, 2003, citado en Martínez, Redondo, Pérez y García, 2008), que es una escala específica sobre empatía para violadores, por el momento, la única existente. El instrumento en su versión española tiene el nombre de Evaluación de Empatía para Violadores (Redondo, Martínez y Pérez, 2006, citado en Martínez, Redondo, Pérez y García, 2008).

Los resultados mostraron que los violadores no tratados mostraron menos empatía que los otros dos grupos en todas las situaciones, y que los violadores tratados (es decir, que han recibido un entrenamiento específico en empatía), presentan puntuaciones superiores que el grupo de delincuentes no sexuales.

En su estudio, Esbec y Echeburúa (2010) trataron de examinar los trastornos de personalidad en relación con la violencia. Aunque el objetivo principal no era el estudio de los delitos contra la libertad sexual, a este respecto encontraron que los trastornos incluidos en el clúster C del DSM-IV-TR (American Psychiatric Association, 2000) son relativamente frecuentes en agresores sexuales, en contraposición a los del clúster B (que son los más relacionados con la violencia) y a los del clúster A (los cuales si bien no tienen una relación tan directa con los comportamientos violentos, son los que entrañan episodios más graves). No obstante, esto no entraña que este tipo de agresores no presenten trastornos de otros clúster, por ejemplo: el antisocial, si se da una comorbilidad con alguna parafilia puede desembocar en delitos contra la libertad sexual; en relación con el trastorno límite, se caracteriza por inestabilidad emocional, el abuso psicológico, el apego inseguro (ansioso y evitativo), el rechazo real o imaginario, los celos y la tendencia a un locus de control externo; si traemos hasta aquí lo que hemos leído anteriormente sobre la teoría de Marshall y la teoría de Carnes, queda clara la relación que existe entre este trastorno y los agresores sexuales. La prevalencia del trastorno narcisista en agresores sexuales se entiende si atendemos a la creencia por parte del sujeto de ser alguien importante, superior a los demás y al que el resto debe pleitesía, de forma que pueda usarlos a su antojo, como medios para conseguir sus propios fines, en este caso, usar a otras personas para satisfacer sus necesidades, ya sean sexuales o no. Por último, también se ha establecido una relación con el trastorno de la personalidad ansioso-evitativo y con el trastorno sádico de la personalidad; éste último sería el resultado de una combinación entre la psicopatía y alguna o varias parafilias.



En esta investigación se cita un estudio realizado en EE.UU. con 118 agresores sexuales en el que los trastornos de personalidad más prevalentes eran el antisocial (55,8%), el límite (28,3%), el paranoide (25,7%) y el narcisista (24,8%), como vemos, avalando los resultados anteriores (Dunsieth et al., 2004, citado en Esbec y Echeburúa, 2010).

Por último, he revisado un estudio<sup>3</sup> de Saborío, (2005) que trata de medir la incidencia de la psicopatía en los agresores sexuales. La definición que se toma aquí del término “psicopatía” fue la acuñada por Hare basándose en los criterios de Cleckley. A grandes rasgos, y tal y como se mide en el instrumento desarrollado por Hare, los psicópatas se caracterizarían por una serie de factores interpersonales y afectivos (tales como encanto superficial, necesidad de autoestimulación, afecto superficial, carencia de empatía, carencia de remordimientos... factor 1 del PCL-R) y por una serie de conductas antisociales (estilo de vida parasitaria, pobre control conductual, impulsividad, irresponsabilidad, versatilidad crimina, delincuencia juvenil... factor 2 del PCL-R).

En este estudio, los participantes fueron 60 hombres condenados a penas privativas de libertad por delitos de violación que cumplían condena en el Centro de Atención Institucional La Reforma en el año 2002. El rango de edad oscilaba entre los 24 y los 63 años. En este estudio, el término violador se refiere “a un adulto masculino cuyo delito fue cometido contra mujeres adultas (15 años o más; Saborío, 2005)”, y la violación se entiende como “la penetración anal, vaginal u oral consentida o no, obtenida a la fuerza o a través de la amenaza de un daño físico o cuando la víctima es incapaz de consentir el acto sexual” (Saborío, 2005).

Los instrumentos utilizados han sido el PCL-R de Hare (1991, citado en Saborío, 2005), que es una escala que mide Psicopatía, y el MTC:R3 (Knight y Prentky, 1990, citado en Saborío, 2005), que es una metodología que clasifica violadores en función de sus comportamientos concretos y que los relaciona con cuatro tipos de motivaciones a la hora de cometer el delito.

Los resultados muestran que la incidencia de la psicopatía en la muestra analizada es del 35%, porcentaje similar a otros estudios realizados<sup>4</sup>. Por otro lado, atendiendo a la escala de Hare, los delincuentes sexuales puntúan más alto en el factor 1, al contrario que los delincuentes no sexuales, que presentan el patrón inverso: puntuaciones más altas en el factor 2. En relación con las motivaciones, se han encontrado diferencias

<sup>3</sup> La muestra de este estudio es de Costa Rica.

<sup>4</sup> Según la escala de Hare, más del 30% de los agresores sexuales son psicópatas (Serrano, 2011). Según Seto y Barbaree, el 9% (1999); según Serin, Malcom, Khanna y Barbaree, el 12,2% (1994); según Prentky, Knight, Lee y Cerce, el 45% (1995); según Forth y Kroner, el 35% (1994), y según Brown, el 35% (1994). (Todos ellos citados en Saborío, 2005).



entre los violadores psicópatas y los que no lo son: los primeros se vieron motivados más frecuentemente por aspectos de oportunidad, mientras que el móvil de los no psicópatas fue sexual más frecuentemente. Un último aspecto a destacar es que los resultados han revelado que un subgrupo de los violadores psicópatas muestran una tendencia significativa a presentar comportamientos sexuales desviados, esto es importante porque dichos comportamientos son el mejor indicador de reincidencia.

Hasta ahora, he nombrado en varias ocasiones las parafilias sin profundizar mucho en ellas. Como vengo haciendo a lo largo de todo el trabajo, voy a empezar con unas breves definiciones para posteriormente establecer la relación entre las mismas y la delincuencia sexual. A este respecto, cabe distinguir entre parafilia y trastorno parafílico.

Las parafilias se caracterizan por impulsos sexuales intensos y recurrentes, fantasías o comportamientos que implican objetos, actividades o situaciones poco habituales. Es la asociación o conexión de la sexualidad con determinados estímulos o actividades peculiares o no habituales para la mayoría de las personas de un determinado grupo cultural o social. Por tanto, el término “parafilia” alude a una simple variación o peculiaridad sexual, mientras que el “trastorno parafílico” implica la existencia de una parafilia que produce malestar o deterioro en el propio individuo que la padece o que puede causar daño a otras personas (Carrobles, 2011). Independientemente de esto, estas preferencias sexuales pueden constituirse delictivas cuando dañan la libertad de otro o no se cuenta con su consentimiento expreso para realizarlas; aún así, no hay que olvidar que nadie es culpable de sus preferencias sexuales, sino de cómo las vive y las expresa, y que sólo por el hecho de tenerlas no convierte a estas personas en delincuentes, si son capaces de contenerlas y de controlar que no transgredan las normas sociales (Romi, 1997). ¿Qué parafilias son más susceptibles de constituir conductas delictivas?

- El fetichista, en tanto en cuanto roba su objeto de placer para disfrutarlo en la intimidad. Hay que diferenciar esta conducta de robo de la cleptomanía o robo compulsivo (Romi, 2009).
- El froterismo puede constituir un delito de abuso sexual, ya que consiste en que un hombre frota su pene contra una mujer vestida para obtener placer sexual; por otro lado, su variante tocofilia, puede constituir el mismo delito. Esta parafilia consiste en tocar con las manos los senos o genitales de una mujer desconocida (Romi, 2008).
- Según el CP actual en nuestro país, los exhibicionistas sólo incurrirían en delito si desarrollan su fantasía en presencia de menores de edad, no así ante personas adultas.



- Por su parte, los mironistas/ voyeristas o escotofílicos, aunque crean conflictos sociales, a nivel delictivo no crean graves problemas y suelen provocar hostilidad y burlas (Romi, 2008).
- El masoquismo sexual, cuando no es un acto consentido por la otra persona, puede tener carácter delictivo bajo la figura de lesiones, si es que éstas se producen (Romi, 2008).
- El sadismo consiste en obtener placer sexual por medio de la expresión de los instintos agresivos. Es la parafilia más estrechamente ligada con la delincuencia sexual, aunque afortunadamente, estos sujetos no son tan comunes como se cree (Romi, 2008).

Llegados a este punto, en que he comentado la psicopatía y las parafilias, voy a dedicar unos párrafos a hablar de la llamada psicopatía sexual o sexopatía (Romi, 1995). Esbec y Echeburúa (2010) ya hablaban de que el trastorno sádico de la personalidad estaría constituido por una combinación de psicopatía con una o más parafilias. Bajo mi punto de vista, la única diferencia entre hablar en uno u otro término es la etiqueta con la que se designa, ya que hacen referencia al mismo fenómeno. No obstante, es cierto que en el DSM-IV-TR la categoría diagnóstica que se recoge es la de trastorno sádico de la personalidad.

Dicho lo anterior, las conductas que se engloban bajo ese diagnóstico presentan unas características propias que voy a detallar a continuación basándome en Romi, 1997, (no hay que olvidar que estamos hablando de psicopatía):

- Transgresión de las normas de forma consciente y voluntaria en la búsqueda del propio placer sexual
- Malignidad, en el sentido de sentir placer con el dolor ajeno, máxime si es provocado por el propio sujeto
- Justificación de sus hechos y no responsabilización de las consecuencias que conllevan
- Proselitismo: no contento con lo que ha causado, trata de volver a los demás como es él, de esta forma encuentra una nueva forma de justificación al “no ser el único”
- Fracaso en la intervención: para estas personas, sus conductas no conllevan ningún tipo de inconveniente, sino que son una razón para vivir, por lo que son reacios a cualquier tipo de tratamiento (pueden acudir voluntariamente, pero siempre será con un fin instrumental para conseguir determinados beneficios; una vez en sus manos, lo abandonarán).

En general, lo que se observa en los crímenes sádicos es que el autor usa la violencia para conseguir sus fines (dinero, poder, sexo...). Cuando estas conductas son la base para obtener placer sexual, la humillación de la víctima y el infringirle dolor se constituyen como eje central de la agresión (Romi, 1999).

## CONCLUSIONES

A raíz de las investigaciones estudiadas, he desarrollado la siguiente tabla en la que expongo los resultados obtenidos realizando una comparativa entre los agresores sexuales de personas adultas y los agresores sexuales de menores. En los estudios que se han realizado exclusivamente con uno de estos dos grupos, la celda correspondiente al otro grupo se encuentra en blanco; por otro lado, en el estudio de Esbec y Echeburúa (2010) no se detalla quién compone la muestra de agresores sexuales, por lo que los resultados se han tomado en general de esta tipología delictiva.

TABLA 1. Personalidad de los Agresores Sexuales

	<b>DELINCUENTES SEXUALES DE ADULTOS</b>	<b>DELINCUENTES SEXUALES DE MENORES</b>
<b>Rasgos de personalidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dependientes</li> <li>- Antisociales</li> <li>- Compulsivos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Esquizoide</li> <li>- Dependiente</li> <li>- Fóbica</li> <li>- Compulsiva</li> </ul>
<b>Trastornos de Personalidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Psicopatía</li> <li>- Trastorno obsesivo-compulsivo de personalidad</li> <li>- Trastorno límite</li> <li>- Antisocial</li> <li>- Narcisista</li> <li>- Ansioso-evitativo</li> <li>- Trastorno sádico</li> <li>- Paranoide</li> </ul> <p>➤ Estilo de personalidad agresivo-sádica</p>	<p>Menos alteraciones estables de la personalidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Trastorno límite</li> <li>- Antisocial</li> <li>- Narcisista</li> <li>- Ansioso-evitativo</li> <li>- Trastorno sádico</li> <li>- Paranoide</li> </ul>
<b>Psicopatología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comportamientos antisociales</li> <li>- Síntomas de hostilidad</li> <li>- Intensidad mayor de la ira</li> <li>- Intensidad mayor de la impulsividad</li> <li>- Baja autoestima</li> <li>- Menor empatía</li> <li>- Parafilias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ansiedad fóbica</li> <li>- Baja autoestima</li> </ul> <p>❖ Parafilia → paidofilia (inclusión propia, aunque no es imprescindible)</p>

Fuente: elaboración propia





Muchos son los autores que afirman que no hay una única tipología del agresor sexual (Esbec y Fernández-Sastrón, 2000; Gómez, 1999; Vázquez, 2005; Pardo y González, 2007), y los estudios parece que así lo demuestran.

De manera general, a partir de los estudios revisados podemos llegar a la conclusión de que los agresores sexuales de adultos presentan una psicopatología mayor que los de menores, no sólo en número o cantidad, sino también si atendemos a la gravedad de los propios síntomas: por ejemplo, comportamientos antisociales, síntomas de hostilidad... frente a ansiedad fóbica y baja autoestima. Aunque esto lo veremos con mayor detenimiento en el siguiente epígrafe, esto nos sugiere que la agresión hacia menores podría estar motivada principalmente por dos factores: 1) como manifestación de una conducta compulsiva que permite liberar ansiedad y tensión, 2) como la única forma de mantener relaciones sexuales ante la baja autoestima de la persona y la ansiedad que podría sentir hacia mujeres de su edad. Por el contrario, en el agresor de adultos se apreciaría un deseo consciente de causar dolor a otros.

En relación con los trastornos de personalidad, ocurre lo mismo: los agresores de adultos presentan un mayor número de trastornos que los de menores. No obstante, hay que tener cuidado con atribuir determinados trastornos a cada uno de los grupos: todas las investigaciones estudiadas en el presente trabajo muestran la conclusión que acabo de exponer, a excepción de una: la de Esbec y Echeburúa, pero no porque hayan encontrado los mismos trastornos en estos agresores, sino porque no han diferenciado ambas tipologías en función de la víctima y resulta complicado integrar sus resultados.

Por último, en relación con los rasgos de personalidad, los resultados son más similares para ambos grupos, pero ya dije que estos rasgos son parte de “personalidades normales” y que, por tanto, todos los tenemos en mayor o menor grado.

#### **4. ESTUDIOS SOBRE MOTIVACIÓN Y AGRESIÓN SEXUAL**

En las conclusiones que acabo de exponer pongo de manifiesto que no hay un único perfil del agresor sexual, ni tan siquiera si diferenciamos entre sus víctimas (mujeres adultas vs. menores de edad). Si retrocedemos hasta el epígrafe de las teorías, recordaremos que ya allí exponía que no basta con las características individuales del agresor (entendidas aquí como fruto tanto de la biología como de la experiencia del sujeto), sino que también hay que tener en cuenta las de las víctimas y la interacción que se establece entre ellos. Aunque centrarme en éstas sería hartamente interesante, excedería los objetivos del presente trabajo.





Por ello, en este nuevo apartado voy a profundizar en las motivaciones de estos delincuentes y la razón es porque sigue sin parecerme suficiente el hecho de tener determinadas características, es decir, el tener un trastorno antisocial de la personalidad no conlleva ser un agresor sexual, ni tan siquiera contando con todos los rasgos psicopatológicos que ya hemos visto (aunque constituya un factor de riesgo poderoso), es necesario algo más... A mi entender, es necesario conocer el “por qué” del crimen para poder entender el “qué”, y sólo así podremos diferenciar entre todos los “quién”<sup>5</sup>.

En la investigación de un delito en que el autor es desconocido, resulta de utilidad diferenciar el *modus operandi* y la *firma* del delincuente. Se entiende por *modus operandi* el conjunto de acciones cometidas por un agresor con el propósito de completar con éxito una agresión, por tanto, refleja cómo el agresor comete sus crímenes y es de naturaleza funcional, ya que pretende servir para: 1) proteger la identidad del agresor; 2) asegurar el éxito de la agresión, y 3) facilitar el escape (Soto, 2011). Por su parte, la firma la constituyen aquellas conductas que resultan innecesarias para la comisión del hecho delictivo, pero que satisfacen o pretenden satisfacer las necesidades emocionales y psicológicas del delincuente (Soto, 2011).

Aunque dentro del campo de la Psicología hay numerosas teorías sobre las necesidades humanas y las motivaciones, como por ejemplo, las de McClelland, Maslow, Skrapec... a nivel criminal podemos establecer que hay cinco grandes motivos por los que cometer un delito (Jiménez, 2010):

- Beneficio
- Ira/ venganza
- Seguridad
- Autoafirmación
- Sadismo

En relación con la motivación sexual, hay que tener en cuenta que tiene un claro componente biológico, al ser una de las necesidades fisiológicas más poderosas, pero también tiene una importante influencia social, ya que históricamente (y evolutivamente) se ha considerado como una recompensa y como una medida de estatus social, todo ello relacionado al hombre. Por tanto, pierde su carácter meramente de perpetuación genética y adquiere connotaciones de poder y prestigio. En este sentido, y tal y como lo explica Canter, la pulsión sexual está muy relacionada con la autovaloración que realizan los hombres sobre su propia valía, incidiendo directamente en su autoconcepto y en la estima que se tienen a sí mismos (Jiménez, 2011).

---

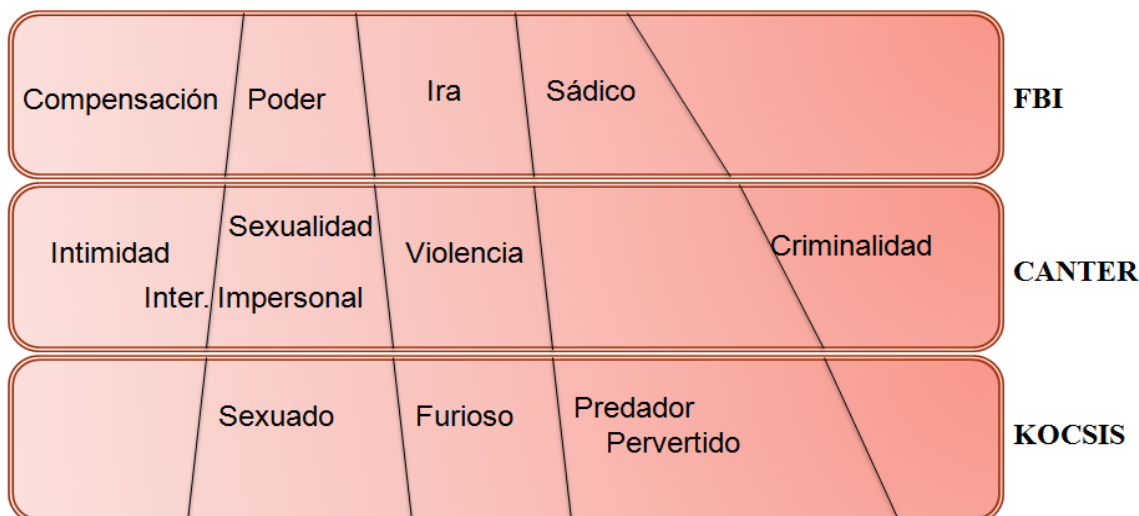
<sup>5</sup> Referencia a la célebre frase de Robert Ressler “Qué + Por qué = Quién”.

A raíz de esto, diversos autores han propuesto varias tipologías para clasificar a los agresores sexuales y tratar de extraer algún tipo de perfil diferencial, respecto a otros delincuentes (Sotoca, 2011):

- Hazelwood y Burgess: egoísta y pseudo-generoso.
- Canter y Heritage: toman la clasificación anterior, y la definen proponiendo tres categorías nuevas: intimidad, sexualidad, violencia, interacción impersonal, criminalidad.
- Groth, Burgess y Holmstrom (FBI): violadores por compensación, violador que reafirma su identidad mediante el poder, violador por ira y venganza, violador sádico, agresividad controlada, violador oportunista, y violador en pandilla; éstos dos últimos no son importantes de cara a realizar un perfil.
- Kocsis: (estudio realizado con asesinos sexuales, es decir, que cometieron una agresión sexual y que posteriormente mataron a su víctima): no discriminante, predador, furioso, violador, pervertido.
- Canter:
  - o En función del tipo de violencia aplicada a la víctima: expresivos e instrumentales.
  - o En función de la relación con su víctima: víctima como objeto, como vehículo y como persona.

Para no extenderme demasiado, he tomado de J. Jiménez (2010, pp. 144) un cuadro en el que se integran estas tipologías, de forma que se facilita su comprensión al presentarse de manera gráfica las similitudes entre ellas.

FIGURA 2. Integración de motivaciones



Fuente: Jorge Jiménez, 2010



Si observamos de forma global las tipologías anteriores, nos daremos cuenta de que hay dos variables que se repiten en cada una de ellas: el sexo, y la violencia, mezclándose entre sí en diversos grados hasta configurar los diferentes perfiles. A continuación voy a presentar una breve descripción de cada uno de ellos, denominándolos “Perfil 1”, “Perfil 2”, etc., siguiendo el orden de izquierda a derecha.

Los violadores que pertenecen al “Perfil 1”, se caracterizan por su falta de habilidades sociales y por relacionar los encuentros sexuales con un símbolo de hombría y satisfacción. Al no saber relacionarse con mujeres de forma adecuada, violan para saciar su necesidad de autoestima; por este motivo, estos agresores pasan mucho tiempo con sus víctimas y tratan de que parezca una situación normal entre adultos, buscando su colaboración; no obstante, sólo seleccionarán a víctimas que ellos creen que no les causarán problemas, así como que tampoco ofrecerán demasiada resistencia (por este motivo, podrían seleccionar menores de edad). Hay mucha comunicación en el asalto ya que pretenden crear un clima de intimidad. Una vez terminan, es posible que se sientan culpables y así se lo transmitan a la víctima, a quien tratan como a una persona (Jiménez, 2010; Sotoca, 2011).

La principal característica del “Perfil 2” es que el sexo se configura como eje vertebrador de toda la agresión. Estos agresores no cuestionan su masculinidad como en el caso anterior, sino que mantienen la creencia de que pueden hacer lo que quieran con las mujeres. En este caso, no suelen ser personas muy agresivas, pero el asalto tiene un marcado carácter sexual, por lo que se caracterizarán por intentar distintos tipos de actividades, algunas de ellas poco frecuentes, como por ejemplo, felación, penetración anal, cunnilingus... Si la víctima no opone resistencia, dedicarán todo el tiempo que necesiten hasta satisfacer sus fantasías. En una variante de mayor gravedad, usan a la víctima como a un objeto al que sólo utilizan para saciar sus necesidades. A pesar de que no hay gran dosis de violencia, demuestran un total desprecio por la víctima (Jiménez, 2010; Sotoca, 2011).

En los violadores del “Perfil 3” destaca el uso que realizan de la violencia (tanto para dañar, como para controlar y humillar), en muchos casos desmesurada, aunque no haya resistencia por parte de la víctima, a quien utilizan como objeto de la agresión. El origen suele estar en un sentimiento de rencor o rabia hacia las mujeres, que puede ser real o fruto de su fantasía, debido por ejemplo, a alguna ofensa; por este motivo, suelen ser impulsivos y no haber planificado el asalto. Son egoístas y necesitan el sufrimiento de la víctima. El sexo lo utilizan como una forma más de infligir dolor (Jiménez, 2010; Sotoca, 2011).



En el “Perfil 4” es donde encontramos los niveles más altos tanto de sexo como de violencia, ya que estos violadores se excitan sexualmente al causar dolor en sus víctimas. Por ello, son muy violentos para conseguir su satisfacción y, para asegurarla, planifican con antelación todos los detalles de sus asaltos, tanto en contenido (qué, de qué modo...), como en forma (arma, transporte, ruta, métodos de aproximación, control y ataque...). Aunque lo que acabo de describir nos puede recordar al psicópata sexual del que ya he hablado, también es cierto que pueden observarse grandes dosis de desorganización, descontrol y conductas aberrantes que nos pondrían en la pista de otras alteraciones psicopatológicas (Jiménez, 2010; Sotoca, 2011).

Por último, en el “Perfil 5” se ejecuta un delito que no necesariamente estaba motivado por un impulso sexual. En estos casos, la agresión sexual se lleva a cabo en el curso de otro acto delictivo y el autor, al ver la oportunidad, decide llevar la agresión a cabo. Estaríamos ante los llamados *oportunistas* (Jiménez, 2010; Sotoca, 2011).

Todo lo anterior concuerda con la tipología de Cohen, una de las más aceptadas según De Juan (2005), a partir de la cual se sugiere que la violación no es sólo una cuestión sexual, puesto que también intervienen cuestiones tales como la venganza, el poder, y la oportunidad.

## ESTUDIOS SOBRE MOTIVACIÓN EN AGRESORES SEXUALES

A continuación voy a presentar los resultados encontrados en dos investigaciones relativos a la motivación que tenían unos agresores sexuales a la hora de cometer sus delitos. Aunque las tipologías presentadas con anterioridad son muy interesantes y contribuyen a una mayor comprensión del agresor sexual, no están establecidas con casos españoles, por lo que nos podríamos encontrar que no son equiparables a las motivaciones de los agresores sexuales de nuestro país.

Pardo y González retoman en su estudio (2007) la clasificación establecida por Canter en función del tipo de violencia, distinguiendo así entre instrumental e impulsiva. Las agresiones sexuales instrumentales serían aquellas que son premeditadas, donde las víctimas son desconocidas y las posibilidades de ser descubierto reducidas; estos autores afirman que en estos casos, la clave es la agresividad en la acción y no el componente sexual, lo que conlleva una mayor reincidencia.

Por su parte, la agresión sexual impulsiva la desglosan en dos: aquélla en la que la agresión es el objeto de deseo, y aquélla en la que se convierte en una causa de justificación; en ambos casos, el sexo es el componente principal. En la primera de éstas,



el agresor mantiene algún tipo de relación con la víctima (no necesariamente personal, por ejemplo: vecinos, gente del barrio...), quien ha protagonizado durante un tiempo sus fantasías; el segundo caso se produciría también con víctimas conocidas, con las que se ha establecido algún tipo de interacción que el agresor ha malinterpretado y que ha optado por resolver de esta forma. El ejemplo típico sería un encuentro en el que él interpreta la conformidad por parte de ella en mantener relaciones sexuales, sin que así sea. Estos agresores suelen tener un desarrollo socioafectivo insuficiente, con carencias emocionales y escasas habilidades; al no haber planificación ni agresividad, la reincidencia pasa por que se vuelva a dar la misma situación precipitante (Pardo y González, 2007).

En relación a las agresiones sexuales a menores, estos autores relacionan el tipo exclusivo y el no exclusivo con una de las dos opciones que acabamos de ver. Es decir, el agresor de tipo exclusivo es aquél que sólo mantiene relaciones sexuales con menores de edad; en este caso, los actos son premeditados y persistentes, por lo que estaríamos ante un tipo de agresión instrumental. Por su parte, el agresor no exclusivo, es el que recurre a los menores cuando se encuentra en situaciones de estrés como forma de afrontamiento de las mismas, tras las cuales es capaz de mantener relaciones con adultos (si bien, acompañadas de sus fantasías); al ser situaciones esporádicas y causadas en mayor medida por factores externos al sujeto, ambientales, estaríamos ante un tipo de agresión impulsiva (Pardo y González, 2007).

Por último, voy a retomar el estudio de Saborío (2005), ya que una parte de su investigación trataba de la motivación delictiva de los agresores sexuales analizados. Antes de exponer los resultados, simplemente quiero recordar que en esta investigación la muestra es costarricense y que el objetivo principal era medir la incidencia de la psicopatía en una muestra de violadores.

El MTC:R3 identifica cuatro motivaciones primarias para la violación: oportunidad, enojo generalizado, gratificación sexual y venganza (como se puede observar, bastante similares a las que ya se han propuesto). No obstante, estas motivaciones se operativizan en las siguientes conductas: agresividad expresiva, comportamiento antisocial juvenil, comportamiento antisocial adulto, competencia social, sexualización primaria y secundaria, enojo generalizado, sadismo y planeamiento de la ofensa (Saborío, 2005).

Los resultados obtenidos muestran que, dentro de los agresores sexuales psicópatas, las principales motivaciones eran ira generalizada (42,9%), oportunista con baja competencia social (23,8%), oportunista con alta competencia social (19%) y, en menor



medida, sexual-sádico-solapado (9,5%) y el sexual-sádico-abierto (4,8%). Por su parte, los agresores sexuales no psicópatas presentan una mayor variedad de motivaciones, siendo las más importantes el sexual-no sádico con baja competencia social, vengativo con alta competencia social, el oportunista, tanto con baja competencia social como con alta, y el sexual-sádico-solapado. Estos cuatro tipos de motivaciones representan el 70,9%, los tipos que quedan tienen un porcentaje cada uno de 5,1%, y son ira generalizada, sexual-sádico-abierto, sexual-no sádico de baja competencia social y el vengativo de baja competencia social (Saborío, 2005).

Como datos importantes, tenemos que ningún violador psicópata fue clasificado dentro de los tipos sexual-no sádico o vengativo, mientras que más del 50% de los no psicópatas lo fueron en estas dos categorías. También resalta el hecho de que más del 85% de los violadores psicópatas sólo hayan sido asignados a tres grupos: oportunista, de alta y baja competencia social, e ira generalizada. Por su parte, un 43,6% de los violadores no psicópatas estuvieron motivados sexualmente (Saborío, 2005).

Como conclusión, podemos establecer que en el 85% de los casos de los violadores psicópatas, la motivación sexual no fue el móvil del delito. Además, al ser predominantemente la ira generalizada se pone de manifiesto el claro componente antisocial de la personalidad de estas personas (Saborío, 2005).

El hecho de que los violadores categorizados como vengativos o motivados sexualmente-no sádicos no fueran clasificados como psicópatas, refuerza la idea que proponía anteriormente acerca de la agresividad impulsiva o reactiva ante cualquier tipo de provocación (frente a la agresividad instrumental, planificada), y de que los delitos con fuerte componente sexual son realizados habitualmente por personas con graves alteraciones, pero no psicopáticas ni con trastorno antisocial de la personalidad (en quienes prevalece la agresividad instrumental), (Saborío, 2005).

## CONCLUSIONES

A raíz de lo expuesto, podemos establecer el tipo de motivación que le corresponde más habitualmente a cada tipo de agresor sexual. Este matiz es importante porque no significa que se tenga que dar esa relación necesariamente, y que incluso un mismo agresor sexual pueda estar motivado por razones diferentes para cometer el mismo acto delictivo en diferentes momentos.

Tal y como hemos extraído a partir de los estudios sobre motivaciones en agresores sexuales, tenemos cinco perfiles diferentes. En la misma línea, si atendemos al tipo de





violencia utilizada, tenemos varias opciones que estarán en función de por qué se comete el delito. Por otro lado, podemos clasificar a estos delincuentes en función de sus víctimas: adultos vs. menores, y, dentro de éstos, si es de tipo exclusivo o no exclusivo.

Para poder extraer unas conclusiones integradoras de todos estos temas, lo primero es comprobar la relación entre la violencia utilizada y la motivación<sup>6</sup>. En este sentido, podemos determinar que al “Perfil 1” le correspondería una motivación impulsiva, en la modalidad de objeto de deseo: no sabe relacionarse, teme las relaciones interpersonales estrechas y, cuando está con una mujer, trata de crear un ambiente de intimidad y de normalidad. Esto puede llevarle a seleccionar a una víctima, aunque sea de forma no premeditada, es decir, una mujer con la que se cruce al ir al trabajo, cerca de casa... que le atraiga físicamente y de la que poco a poco se vaya obsesionando hasta cometer la agresión.

En relación al “Perfil 2”, a priori, podrían corresponderle los dos tipos de violencia: la instrumental concuerda porque estas conductas suelen requerir un mínimo de planificación, en la que el autor se asegure la impunidad; también el hecho de creerse con legitimidad para usar a las mujeres para sus propios fines nos habla de ideas ampliamente afianzadas en su sistema de creencias, que no correspondería a un acto impulsivo. No obstante, el tema de la agresividad es el que crea mayor confusión: aunque el “Perfil 2” no va acompañado necesariamente de grandes dosis de agresividad, sí es cierto que se necesita bastante determinación para controlar a la víctima durante todo el tiempo que duren las actividades sexuales. Por este motivo, podría estar relacionado con la violencia de tipo impulsivo: el individuo siente la necesidad imperiosa de satisfacerse sexualmente y elige a la primera víctima que puede.

Respecto al “Perfil 3”, encaja bastante bien dentro de la violencia impulsiva por causa de justificación, aunque requiere el componente de agresividad de la instrumental. En este caso, se trata de vengar una ofensa ocurrida en el aquí y ahora por medio del sufrimiento de la víctima, de forma que “todo vale” (incluido el sexo) para conseguir este fin.

Por último, el “Perfil 4” se puede clasificar dentro de la violencia instrumental, ya que el asalto está muy planificado y los detalles muy cuidados para garantizar el éxito. Al responder a necesidades completamente de la persona (frente al “Perfil 3”, que podría deberse más a una cuestión situacional), la reincidencia es mayor, lo que sugiere una cierta conciencia forense por parte del autor, a medida que va teniendo experiencia, y

---

<sup>6</sup> Quiero destacar que esta relación no está corroborada empíricamente y que deberían realizarse estudios para comprobar su veracidad. Por otra parte, los perfiles motivacionales no concuerdan al 100% con los tipos de violencia.



que dificulte su detención mediante la elección de víctimas desconocidas, entre otras conductas de precaución.

El “Perfil 5” no reviste demasiado interés, ya que, al producirse en el curso de otro delito, en principio cabe pensar que sea impulsivo, pero no necesariamente tendrían que cumplirse las otras características de este tipo, ya que puede producirse de manera muy agresiva, con víctimas desconocidas...

Ahora, voy a tratar de relacionar cada tipo de agresor sexual (en función de su víctima, como ya he dicho), con la motivación más frecuente que podría tener para cometer el delito, basándome principalmente, en la descripción de los modus operandi en cada tipo de motivación/ violencia y de cada tipo de agresor.

TABLA 2. Motivaciones en función del tipo de víctima

MOTIVACIONES	ADULTOS	MENORES	
		EXCLUSIVO	NO EXCLUSIVO
Perfil 1 <b>Objeto de deseo</b>	También podría darse, especialmente si la persona tiene alguna psicopatología, como el Trastorno Obsesivo-Compulsivo de la Personalidad, que le haga obsesionarse con alguien. Baja autoestima, carencia de habilidades sociales...	Producido por una parafilia que le incapacita para mantener relaciones con personas adultas. Lo último que se pretende es hacer daño al niño. Numerosas distorsiones cognitivas que justifican esta conducta.	
Perfil 2 <b>Instrumental + impulsiva</b>	Aunque puede producirse tanto con menores como con adultos, el hecho de que las conductas sean marcadamente sexuales requiere de una cierta edad en la víctima. En cualquier caso, de darse con menores, a mi entender sería cuestión de oportunidad y, por supuesto, de tipo no exclusivo.		
Perfil 3 <b>Causa de justificación</b>	No tan extremo como en el caso siguiente, pero es preciso infligir dolor a la víctima. Por este motivo, no es habitual que se dé con menores.		
Perfil 4 <b>Instrumental</b>	Sádicos sexuales con importantes parafilias y para los que el sufrimiento ajeno representa la única forma de excitación sexual. Podría darse en menores, pero ya he expuesto que no es habitual dañarles físicamente.	En el caso de patologías mentales (alteraciones del desarrollo, por ejemplo), podría darse con menores de forma exclusiva al carecer de habilidades para la interacción con adultos; también por una mayor oportunidad, o sobre otras personas con las mismas patologías (por ejemplo, entre personas con discapacidad), independientemente de la edad.	
Perfil 5 <b>Oportunista</b>	Indiferente, es inherente a la oportunidad que tenga el sujeto de la relación sexual.		

Fuente: elaboración propia



Como se puede ver, hay una cierta diferenciación entre el tipo de agresión que se lleva a cabo (planificada vs. impulsiva), la motivación para realizarla (sexual vs. agresiva vs. sexual + agresiva) y el tipo de víctima elegida (menores vs. adultos).

En relación con la psicopatía y a raíz del estudio de Saborío (2005), podemos desglosar el cuadro anterior atendiendo sólo a los agresores de adultos. Dicho estudio puso de manifiesto que el 85% de los violadores psicópatas estaba motivado por la ira generalizada y por cuestiones de oportunidad, mientras que los no psicópatas estaban motivados un 50% sexualmente y por venganza. Por tanto, la psicopatía correspondería al "Perfil 2" y en menor medida al "Perfil 5", mientras que los no psicópatas se repartirían entre el "Perfil 3" y el "Perfil 4".

## **5. INTEGRACIÓN ENTRE PERSONALIDAD Y MOTIVACIÓN DE LOS AGRESORES SEXUALES**

En el primer apartado del presente trabajo, mostraba diferentes estudios en los que se trataba de establecer un perfil del agresor sexual. Los resultados de esos estudios revelaban que no hay un perfil único de estos delincuentes, aunque se dejaban entrever vagas diferencias en función de las víctimas. Continuaba con una exposición de las motivaciones más frecuentes a la hora de delinquir, proponiendo diversas tipologías de agresores sexuales y estableciendo un conjunto de perfiles en función de dichas motivaciones. Tras el análisis de una serie de estudios, concluía que sí hay una cierta diferenciación a este respecto.

Lo que voy a tratar de hacer en este último apartado, es relacionar esas características de personalidad del principio, con las diferentes motivaciones. Quiero señalar que la relación que voy a establecer a continuación lo es en modo de hipótesis, por lo que se requiere contrastación empírica de las mismas en estudios posteriores.

Voy a comenzar con los agresores sexuales de adultos. Si atendemos a los resultados presentados con anterioridad (Tabla 1), podemos establecer tres patrones<sup>7</sup>. No obstante, en todos los casos se aprecia que las relaciones interpersonales se establecen con dificultad y que no son capaces de conseguir intimidad con otras personas; además, en los casos antisociales, estas relaciones se complican, lo cual nos habla de la soledad emocional, que se considera un fuerte predictor de la ira y de la hostilidad general, de la hostilidad hacia las mujeres y de la agresión no sexual.

<sup>7</sup> Al tratarse de agresores sexuales, se da por hecho que hay algún tipo de parafilia.



Por un lado, tendríamos al “Agresor Sexual Antisocial”, que se caracterizaría por rasgos de personalidad y comportamientos antisociales, hostilidad, ira, impulsividad y baja empatía, y que puede cursar con los trastornos de personalidad antisocial, sádico, con psicopatía y con un estilo agresivo-sádico de personalidad. Si lo relacionamos con las motivaciones, encontramos que este tipo correspondería a los Perfiles 4 y 5 y, probablemente, al 2, en aquellos casos en que prime el trastorno parafílico. ¿En qué se materializaría esto? Este tipo de agresores serían personas extravertidas e inestables emocionalmente y con ausencia de conductas emocionales de miedo ante el castigo y las situaciones arriesgadas. A su vez, su comportamiento impulsivo se caracterizaría por una baja tolerancia a la frustración y a la dificultad para la demora del reforzamiento, que conllevaría ignorar la falta de consentimiento de la víctima para saciar su necesidad sexual, utilizándola como un mero objeto. La personalidad agresivo-sádico les lleva a ser personas dominantes, autoritarias y hostiles que abusan de los demás y que disfrutan con el sufrimiento ajeno, sin sentimientos de culpa ni de ningún tipo de malestar, ya que se creen legitimados para ello, lo que nos pone en la pista de la baja empatía y de distorsiones cognitivas. No prestan atención a las consecuencias de sus actuaciones y rara vez se responsabilizan de ellas, pero esto no es incompatible con planear sus asaltos, ya que la propia planificación les genera placer; suelen tener actitudes desleales y deshonestas, violando de forma activa y sistemática los códigos sociales. Esto es lo que justifica su versatilidad criminal y las agresiones sexuales oportunistas que ocurren en el transcurso de cualquier otro delito.

Por otro lado, tenemos al “Agresor Sexual Dependiente”, que se caracteriza por rasgos de personalidad dependiente, los trastornos de personalidad límite y narcisista, con baja autoestima, impulsividad y hostilidad ante la propia amenaza del yo. En este caso, la motivación predominante sería el Perfil 1. ¿Cómo se plasmaría esto en una persona? El trastorno límite les lleva a una alta labilidad emocional, dificultando las relaciones interpersonales, la autoimagen y la afectividad, que se ven influidas por una gran variabilidad. Esto origina un comportamiento impulsivo, arriesgado y en el que no se han considerado las consecuencias; la agresión se produce con una persona conocida y de la que el agresor es totalmente dependiente; no obstante, por esta labilidad de la que hablo, es posible que vaya teñida de un profundo desprecio y con conductas humillantes para la víctima. Tanta inestabilidad ocasiona de igual forma una ira inapropiada y dificultad para controlarla; son sujetos extremadamente reactivos que reaccionan con brutalidad ante cualquier estímulo. Por su parte, el narcisista, en realidad, necesita del resto para poder sentirse bien consigo mismo: por lo que cuando perciba a alguien como “superior” a él (según su propia escala de valores), se lanzará a por él sin pensarlo para salvaguardar su yo. En ambos casos, podemos estar ante agresiones “justificadas”, ya que el agresor ha malinterpretado las intenciones de la otra persona, lo que de nuevo



nos muestra las distorsiones cognitivas que tienen este tipo de delincuentes, o ante actos de venganza por alguna ofensa pasada que compromete la estabilidad del yo.

Por último, encontramos al “Agresor Sexual Compulsivo”, que presentaría rasgos compulsivos, así como hostilidad, ira, impulsividad y que podría cursar con los trastornos de personalidad Obsesivo Compulsivo, Paranoide y ansioso-evitativo. Respecto a las motivaciones, les correspondería principalmente el Perfil 3, aunque también el 2, en aquellos casos en que prime el trastorno parafílico, como ocurría con los Antisociales. ¿Cómo nos los encontramos en la vida cotidiana? El trastorno obsesivo-compulsivo les describe como personas muy rígidas, lo que conlleva indecisión y falta de conformidad, unido a un intenso sentimiento de terror ante el más leve error o desviación. Todo esto conlleva una ansiedad muy elevada y, al ser frecuente la nula capacidad de resolución de conflictos, los sujetos se sumergen en conductas compulsivas y ritualistas para aliviar dicha ansiedad. En este caso, las agresiones se producen de forma impulsiva, sin planificación previa, y en circunstancias de ansiedad y estrés, al no saber afrontarlo de otra manera. Por su parte, el trastorno ansioso-evitativo conlleva un fracaso en las relaciones interpersonales, ya que se carece de habilidades sociales y de capacidad para el cortejo; así, se anticipa el fracaso y pueden presentar sintomatología depresiva. En este momento, surgen conflictos intensos secundarios a un deseo sexual intenso no satisfecho, y la autoestima se resiente. Si esto continúa durante un tiempo, la posesión del objeto puede convertirse en un deseo obsesivo, y la agresión se materializaría de la misma forma que el caso anterior, aunque en éste sí cabe la planificación previa (a menudo, en forma de masturbaciones compulsivas que liberan dicha ansiedad, pero que poco a poco se van tornando ineficaces y el sujeto precisa una estimulación mayor). En el caso del trastorno paranoide, se pondría de manifiesto en asaltos marcadamente sexuales, desorganizados, con prácticas poco comunes y comportamientos bizarros, aunque no es necesario que vaya unido de violencia extrema.

Si nos centramos en los agresores sexuales de menores, encontramos dos grandes grupos. El primero de ellos, sería el de tipo exclusivo, es decir, aquellas personas que no pueden mantener relaciones sexuales con adultos, y que presentan unas características propias; y el tipo no exclusivo, que mantiene relaciones tanto con adultos como con menores. En general, podemos decir que son personas con poca o nula capacidad para empatizar, así como para conseguir intimidad: tienen dificultades a la hora de establecer vínculos emocionales con los adultos, lo que les lleva a la relación sexual desviada.

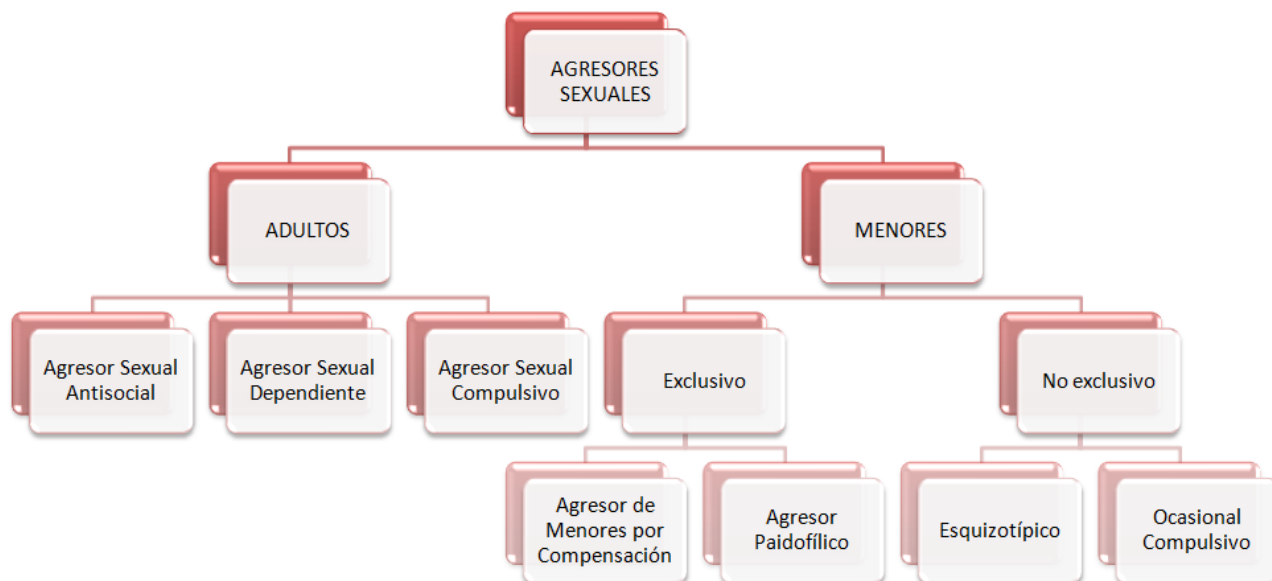
En el primer caso, podríamos tener una combinación de rasgos de personalidad dependiente y fóbica, Agresor de Menores por Compensación, en donde el sujeto no se percibe capaz de realizar nada por sí mismo sin la ayuda de los demás y, por tanto,



mantiene una relación simbiótica con otra persona (normalmente, la figura materna), a la que sigue sumisamente para no quedarse solo. Estamos ante personas con una sensibilidad extrema al rechazo, lo cual puede llevarles a una vida aislada socialmente. Desean relacionarse, pero son tímidos y necesitan enormes garantías de que la aceptación será total, sin críticas y sin abandonos, por lo que encuentran en los niños a las personas idóneas, presentando una motivación propia del “Perfil 1”. Estas personas tienen una baja autoestima, ya que son conscientes de sus carencias. Dentro de este mismo perfil, encontraríamos otro patrón formado por aquellas personas que, simplemente, tienen una paidofilia (parafilia por la que se sienten atraídos por los niños), sin presentar ninguna otra sintomatología, salvo graves distorsiones cognitivas que justifican su conducta, Agresor Paidofílico. En ambos casos, el acercamiento a los niños se produce ganándose su confianza, es habitual que con regalos y engaños; no hay intención de hacerles daño físicamente, sino únicamente de satisfacer sus fantasías (tratándose de menores, lo más habitual son tocamientos y exhibicionismo), que no produzcan síntomas visibles para poder mantener la relación de abuso durante un tiempo más prolongado. Se pueden producir amenazas con el objetivo de silenciar al niño e impedir que lo cuente.

En el segundo caso, tipo no exclusivo, podríamos estar ante personas con rasgos esquizotípicos y compulsivos. Los primeros se caracterizarían por una completa falta de interés hacia las relaciones personales, son indiferentes a los sentimientos de las personas que les rodean y por ello se muestran emocionalmente fríos, incluso en el seno de su propia familia. Si esto va unido a paidofilia, ahí tenemos la explicación: usan al menor como un medio para conseguir su satisfacción sexual. No debe ir unido a violencia necesariamente, aunque podríamos estar ante un “Perfil 2”; no obstante, lo más habitual en este caso es el abuso oportunista. Los rasgos compulsivos, como ya he comentado anteriormente, nos dan cuenta de una enorme ansiedad que no se sabe controlar de forma adecuada y para lo cual se utilizan conductas ritualizadas y obsesivas para liberarla. En estos casos, las agresiones a menores se producirían en periodos de tiempo en los que el sujeto atravesase dificultades que no sabe resolver; si dichos problemas son de carácter sexual, podemos estar ante un Perfil 2, en el que las conductas de abuso tengan un gran componente sexual; si no, podríamos estar ante un Perfil 4, en el que la agresión se convierte en el medio para liberar esa tensión que antes mencionaba.

FIGURA 3. Tipología de Agresores Sexuales



Fuente: elaboración propia

## 6. DISCUSIÓN

Como resultado más importante, es de destacar el hecho de que no se haya encontrado un único perfil del agresor sexual, y que todos los estudios realizados sobre el tema avalen dicha conclusión. La conducta humana es algo muy complejo y no se puede reducir a unos simples rasgos de personalidad, ya que hay muchos otros factores que influyen e, incluso, en mayor medida que ésta por sí sola. Dentro de la conducta delictiva, todos estos factores se complican aún más, ya que para los psicólogos es importante determinar con certeza dónde se pone el acento para así poder diseñar programas de intervención y prevención efectivos. Por otro lado, en la delincuencia sexual entran factores de difícil operativización y que complican el trabajo aún más; son los sesgos en la educación recibida, distorsiones cognitivas del sujeto respecto a la mujer, interpretación de las interacciones con el otro sexo... está claro que todos estos ingredientes se pueden tener, o no, y que si se tienen, puede ser en mayor o menor medida, lo que configura una gran variabilidad en estas personas entorpeciendo su generalización.

Independientemente de lo anterior, algunas de las limitaciones son que, en primer lugar, las conclusiones sobre la integración de la personalidad y la motivación de estos agresores no están comprobadas empíricamente, por lo que considero necesario la





realización de nuevos estudios con este objetivo. Por otro lado, no he encontrado muchos estudios científicos sobre el tema y los que hay no miden las mismas cuestiones, es decir, unos se centran en cuestiones demográficas de estos agresores, otros en los diferentes *modus operandi*, en la motivación para cometer el delito, y muy pocos de ellos en trastornos de personalidad o rasgos psicopatológicos. Otra dificultad añadida es que en todos los casos los participantes estaban encarcelados y no se contaba con un grupo control (se trata de identificar características distintivas de estos delincuentes), siendo la mayoría de los estudios comparativos entre reclusos. Además, los sujetos que formaban parte de estos estudios no estaban por el mismo delito, sino que los englobaban bajo el título “contra la libertad sexual”, y ya hemos visto al inicio de este trabajo que bajo ese nombre se incluyen conductas leves y otras extremadamente graves. Por último, puesto que la mayoría de los estudios constituían una evaluación para iniciar un tratamiento, muchos sujetos fueron descartados por no contar con un nivel de castellano adecuado, ser analfabetos... y bajo mi opinión, no deberían dejarse al margen si lo que se pretende es la comprensión de este fenómeno.

A pesar de lo anterior, si se toman conjuntamente todos los resultados de los estudios realizados se pueden observar determinados patrones que podrían explicar esa variabilidad de la que hablo, y relacionarlo con variables e indicios que se pueden encontrar en la escena del delito (en función de la motivación del agresor), en los casos en que éste sea desconocido para facilitar su identificación. Por todo ello, yo creo que el primer paso a seguir a partir de ahora sería la realización de estudios de investigación que traten de comprobar los resultados aquí aportados, pero con una rigurosidad y exhaustividad extremas, de forma que todos los estudios cuenten con grupos control, que haya una unificación de los instrumentos de evaluación a utilizar para poder equiparar y comparar los resultados; y que se realice una buena categorización de los delitos, para no meter en el mismo grupo a exhibicionistas con violadores seriales.

Como conclusión final quiero acabar diciendo que el principal valor del presente informe es que es una síntesis de los trabajos publicados hasta el momento, integrando las conclusiones encontradas en ellos, por lo que es un buen punto de partida para llevar a cabo investigaciones que traten de comprobar las hipótesis aquí planteadas. Si se comprueba, la tipología propuesta no deja de ser un conjunto de etiquetas, con las limitaciones que éstas tienen; no obstante, su finalidad puede ser de utilidad al proponer un único modelo que integre los diferentes tipos de agresores sexuales, facilitando de esta forma la comunicación entre los profesionales que trabajan con ellos y que a día de hoy resulta tan necesario.





## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

- AMERICAN PSYCHIATRIC ASSOCIATION (1994). *Diagnostic and statistical manual of mental disorders* (4a. ed.). Washington, DC, EE. UU.: Autor.
- AMERICAN PSYCHIATRIC ASSOCIATION (2000). *Diagnostic and statistical manual of mental disorders* (Rev. T). Washington, DC, EE. UU.: Autor.
- BARLOW, D. y DURAND, M. (2001). *Psicopatología*. Madrid: Paraninfo
- BRIET, V.A. (2004). La evaluación y el tratamiento de la adicción sexual. *Federación Española de Sociedades de sexología*, vol. 7, 15-19.
- CARROBLES, J. A. (2011). “Apuntes de Delincuencia de carácter sexual”, en la asignatura *Delincuencia de carácter sexual*, del Máster de Ciencias Forenses, Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad, Universidad Autónoma de Madrid, 2011.
- CASTRO, M.E., LÓPEZ-CASTEDO, A. y SUEIRO, E. (2009). Perfil psicopatológico de agresores sexuales. *Cuadernos de Medicina psicosomática y psiquiatría de enlace*, número 89/90, 30-39.
- CASTRO, M.E., LÓPEZ-CASTEDO, A. y SUEIRO, E. (2009). Sintomatología asociada a agresores sexuales en prisión. *Anales de psicología*, vol. 25, número 1, 44-51.
- COLOM, R. (1995) *Psicología de las diferencias individuales*. Madrid: Pirámide
- DE JUAN, M. (2005). “Personalidad y Criminalidad, Apuntes de Psicología Criminológica” en la asignatura *Psicología Criminológica*, Universidad Autónoma de Madrid (No publicado)
- ESBEK, E. y ECHEBURÚA, E. (2010). Violencia y trastornos de la personalidad: implicaciones clínicas y forenses. *Actas Españolas de Psiquiatría*, vol. 38, número 5, 249-261.
- ESBEK, E. y FERNÁNDEZ-SASTRÓN (2000). Aspectos psicopatológicos de la agresión sexual: antecedentes y una revisión sobre las nuevas líneas de investigación. *Psicopatología clínica legal y forense*, vol. 1, número 0, 37-59.
- GARRIDO, V. (1989). Psicología de la violación. *Estudios de psicología*, número 38, 91-110.
- GARRIDO, V. (2011) “Los psicópatas sexuales”, en *Agresores sexuales, entre la psicopatía y la criminalidad violenta*, UNED - Islas Baleares.
- GÓMEZ, M. R. (1999). La libertad condicional: peritación psicológica de agresores sexuales. *Papeles del psicólogo*, junio, número 73.
- JIMÉNEZ, J. (2010). El modus operandi y la firma del delincuente. En J. Jiménez, *Manual práctico del perfil criminológico* (Capítulo 3). 1ª Ed. Valladolid: Lex Nova.
- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del *Código Penal*.



- MARÍN, F. (2006). Análisis estadístico de los delitos contra la libertad e indemnidad sexual. Índice, Revista de Estadística y Sociedad, marzo 2006, número 15, 17-19.
- MARTÍNEZ, M., REDONDO, S., PÉREZ, M. y GARCÍA, C. (2008). Empatía en una muestra española de delincuentes sexuales. *Psicothema*, vol. 20, número 2, 199-204
- ORTIZ-TALLO, M., SÁNCHEZ, L.M. y CARDENAL, V. (2002). Perfil psicopatológico de delincuentes sexuales. Un estudio clínico con el MCMI-II de Th. Millon. *Revista de Psiquiatría, facultad de Medicina de Barcelona*, vol. 29, número 3, 144-153.
- PARDO, E. y GONZÁLEZ, J. (2007). Aspectos psicopatológicos de los agresores sexuales. *Interpsiquis*, 8º Congreso Virtual de Psiquiatría, febrero 2007.
- PUEYO, A. y REDONDO, S. (2007). Predicción de la violencia: entre la peligrosidad y la valoración del riesgo de violencia. *Papeles del psicólogo*, vol. 28(3), 157-173.
- REDONDO, S., PUEYO, A. (2007). La psicología de la delincuencia. *Papeles del psicólogo*, vol. 28, número 003, 147-156.
- ROMERO, M.B. (2005). Adicción sexual y trauma temprano. *Psicotrauma para Iberoamérica*, vol. 4, número 1, 32-56.
- ROMI, J. C. (1995). Reflexiones sobre la conducta sexual delictiva. *Psiquiatría Forense Sexología y Praxis*, Año 1, vol. 1, número 2, 117 – 130.
- ROMI, J. C. (1997). Las parafilias: importancia médico-legal. *Psiquiatría Forense Sexología y Praxis*. Año 3, vol. 1, número 1, 96-111.
- ROMI, J. C. (1999). El delincuente sexual serial. *Psiquiatría Forense, Sexología y Praxis*, Año 6, vol. 3, número 2, 115-133.
- ROMI, J. C. (2004). La pedofilia: reflexiones sexológicas y médico-legales. *Psiquiatría Forense Sexología y Praxis*, Año 11, vol. 4, número 4, 42-68.
- ROMI, J. C. (2008) Las perturbaciones sexuales como factor de riesgo en la comisión de delitos sexuales, *Psiquiatría Forense, Sexología y Praxis*, Año 15, vol. 6, número 2, 40-56.
- ROMI, J. C. (2009). El fetichismo: reflexiones sexológicas, psicopatológicas y médico-legales. *Psiquiatría Forense, Sexología y Praxis*, Año 16, vol. 6, número 4, 41-58.
- SABORÍO, C. (2005). Psicopatía y violación: un estudio con ofensores sexuales costarricenses. *Medicina Legal de Costa Rica*, vol. 22, número 1, 17-39.
- SÁNCHEZ, R. O. (2003). Theodore Millon, una teoría de personalidad y su patología. *Psico USF*, vol. 8, número 2, 163-173.



- SERRANO, A. (2011) "Agresores sexuales. Características, causas y formas de tratamiento y prevención", en *Agresores sexuales, entre la psicopatía y la criminalidad violenta*, UNED - Islas Baleares.
- SERRANO, A. y FERNÁNDEZ, T. (2009). Aproximación a una fenomenología de los delitos sexuales. En H. Kury y A. Serrano (Eds.), *Punitividad y victimación en la experiencia contemporánea. Estudios* (Capítulo 2). 1ª Ed. Madrid: Dykinson.
- SOTO, J. E. (2011). "Apuntes de Perfil criminológico deductivo", en la asignatura *Perfiles Deductivos*, del Máster de Ciencias Forenses, Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad, Universidad Autónoma de Madrid, 2011.
- SOTOCA, A. (2011). "Apuntes de Prácticas de perfilado criminal", en la asignatura *Prácticas de perfilado criminal*, del Máster de Ciencias Forenses, Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad, Universidad Autónoma de Madrid, 2011.
- VÁZQUEZ, B. (2005). Agresión sexual. En B. Vázquez, *Psicología forense* (capítulo 3.2). 1ª Ed. Madrid: Síntesis.
- YÁRNOZ, S., ALONSO-ARBIOL, I., PLAZAOLA, M. y SAINZ DE MURIETA, L.M. (2001). Apego en adultos y percepción de los otros. *Anales de psicología*, vol. 17, número 2, 159-170.